



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 07 de Julio de 2011

MAT: DA TERMINO A CONTRATO DE TRABAJO.

Sr. (a)

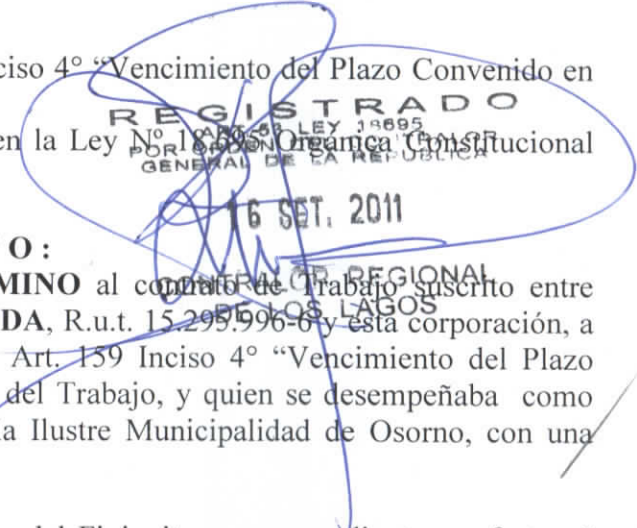
DECRETO AFECTO N° 2304/2011

| | |
|--|--------------------------------|
| CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS | |
| RECEPCION | |
| 12 SET 2011 | |
| JURIDICA - TRR <input checked="" type="checkbox"/> | VUOPT <input type="checkbox"/> |
| CONTABILIDAD <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

VISTOS:

El Contrato de Trabajo suscrito entre el Sr. **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA** y esta corporación, según Decreto Afecto N° 2303 del 07/07/2011 que aprueba Contrato Trabajo a contar del 05/07/2011 hasta el 08/07/2011, para desempeñarse como Auxiliar.

El Art. 159 Inciso 4° "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato", del D.F.L. N°1 Código del Trabajo de Municipalidades;
Lo dispuesto en la Ley N° 18.895 Ley Orgánica Constitucional



DECRETO:

DESE TERMINO al contrato de Trabajo suscrito entre Don **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA**, R.u.t. 15.299.996-6 y esta corporación, a contar del 09 de Julio de 2011, en conformidad al Art. 159 Inciso 4° "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato" del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo, y quien se desempeñaba como Auxiliar, dependiente de la Oficina de Museos de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con una jornada semanal de 45 Hrs.

La imputación del Finiquito correspondiente se efectuará con cargo al Subtitulo 21 Item 10 "Otras Remuneraciones reguladas por el "Código del Trabajo", del presupuesto Municipal vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO

Distribución:

- Contraloría
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Control
- Archivo Decretos Afectos
- Carpeta Contratos
- Archivo Recursos Humanos

| | |
|--|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD - OSORNO OFICINA DE PARTES | |
| FECHA DE RECEPCION | 10/28 |
| FOLIO | |
| INGRESADO | 21 SET. 2011 |
| REBAJADO | |
| FOTOCOPIADO | 164626 |

Partes Distribuidas 21.09.11





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FINIQUITO DE TRABAJADOR

I. MUNICIPALIDAD OSORNO – ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA

En Osorno, a 07 de Julio de 2011, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, en adelante "la "Municipalidad", representada por su Alcalde, don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**, Chileno, Contador, Cédula Nacional de Identidad N° 6.304.905-0 ambos domiciliados para estos efectos en calle Mackenna N° 851 de esta ciudad, por una parte y, por la otra, en su calidad de trabajador, Don **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.295.996-6, con domicilio en Las Granadas N° 1628 - Francke, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Don **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA**, declara haberle prestado servicios a la I. Municipalidad de Osorno, en calidad de Auxiliar, desde el 05 de Julio de 2011 hasta el 08 de Julio del 2011, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 Inciso 4° "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato".

SEGUNDO: Don **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA**, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción por parte de la I. Municipalidad de Osorno, las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

| | | |
|-------------------------------|----|-----|
| - <i>Feriado proporcional</i> | \$ | 0.- |
| - <i>Total a Pagar</i> | \$ | 0.- |

TERCERO: Don **ROBINSON ELIAS GONZALEZ ARRIAGADA** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Osorno recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, feriados legales, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Osorno le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en Nueve ejemplares, quedando Ocho de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

ROBINSON E. GONZALEZ ARRIAGADA
R.U.T. 15.295.996-6
TRABAJADOR

JAIME A. BERTIN VALENZUELA
R.U.T. 6.304.905-0
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
R.U.T. 69.210.100-6
EMPLEADOR



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO

